

### **III CUMBRE DE TUXTLA CENTOAMÉRICA MÉXICO**

San Salvador, El Salvador, 17 de julio de 1998

#### **DECLARACION CONJUNTA DE LA III REUNION DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAISES INTEGRANTES DEL MECANISMO DE DIALOGO Y CONCERTACION DE TUXTLA**

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, el Primer Ministro de Belize y el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, nos reunimos en la ciudad de San Salvador, El Salvador, el 17 de julio de 1998, para consolidar y fortalecer el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla que representa la base para acrecentar las afinidades y el acercamiento político así como la cooperación entre una Comunidad de Naciones identificadas con un pasado histórico, un presente común y un futuro compartido;

Convencidos de la importancia de fortalecer los lazos de amistad, el diálogo político, las relaciones económicas y comerciales y la cooperación.

#### **ACORDAMOS:**

1. Reafirmar nuestra voluntad política de profundizar y consolidar una Asociación Privilegiada entre los países integrantes del Mecanismo de Tuxtla que permita, en lo político, adoptar consensos sobre asuntos de interés común y fortalecer su posición ante la comunidad de naciones; en lo económico, establecer y reforzar una relación de socios en los ámbitos de comercio, servicios e inversiones, así como en la promoción y el financiamiento del desarrollo, e impulsar una mayor relación de cooperación regional técnica, científica, educativa y cultural.
2. Reconocer que el Mecanismo de Tuxtla es un espacio político idóneo para que los países lleven a cabo consultas y concerten posiciones sobre asuntos de interés común, para lo cual desarrollaremos, por medio de las Cancillerías, acciones tendientes a coordinar posiciones conjuntas ante foros y reuniones internacionales.
3. Destacar las acciones que actualmente se desarrollan en Centroamérica para la profundización y el perfeccionamiento del proceso de integración, a través de las reformas institucionales del Sistema, con el fin de avanzar en la integración regional para lograr el desarrollo económico y social de los pueblos.

4. Establecer una nueva modalidad institucional, como parte integral del Mecanismo de Diálogo y Concertación, consistente en convocar reuniones sectoriales, a fin de que se aborden los temas en los que sea necesario acordar o definir líneas de acción' conjunta. La convocatoria de estas reuniones será realizada de común acuerdo entre los Ministros de Relaciones Exteriores del Mecanismo de Tuxtla.
5. Coincidir en que la reforma de las Naciones Unidas es una necesidad del sistema intencional que implica la ampliación de la membresía del Consejo de Seguridad, basada en la representación geográfica equitativa y en el consejo de los grupos regionales y de los mecanismos subregionales existentes. Esta reestructuración deberá contemplar la revisión de sus procedimientos para garantizar una mayor representatividad, transparencia y eficiencia.
6. Reconocer la importancia del fortalecimiento y renovación de la Organización de los Estados Americanos y su aporte a la convivencia pacífica en el Hemisferio y a la observancia y evolución del Derecho Internacional.

Instruir a los Ministros de Relaciones Exteriores para que se realicen los trabajos preparatorios que permitan a nuestros países una participación activa y concertada durante la Asamblea General de la OEA que tendrá lugar en Guatemala, en 1999.

7. Reafirmar el compromiso de participar activamente en el fortalecimiento de las Cumbres Iberoamericanas, procurando que los temas que son analizados respondan en mayor medida a los intereses prioritarios de este grupo de naciones.
8. Expresar nuestra satisfacción por la celebración de la 11 Cumbre Hemisférica de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, realizada en Santiago, Chile, los días 19 y 19 de abril del presente año, oportunidad que sirvió para continuar el diálogo constructivo y de cooperación iniciado en Miami en diciembre de 1994-, en la que se asumieron compromisos concretos de cooperación y se impulsaron mecanismos de integración y libre comercio.
9. Reiterar lo positivo que ha sido atender, bajo una perspectiva integral, las causas y manifestaciones del fenómeno migratorio y los factores estructurales, de carácter económico y social que lo generan. En este sentido, recomendamos que la Conferencia Regional sobre Migración, como foro especializado de participación multidisciplinaria, continúe desarrollando las actividades y proyectos de SLI Plan de Acción, y aprovechar, cuando sea oportuno, el Mecanismo de Tuxtla, para la concertación de posiciones.
10. Promover soluciones adecuadas y permanentes para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos del migrante, independientemente de su

condición migratoria y, cuando fuera necesario, exigirlo ante terceros países, velando por la estricta aplicación y cumplimiento de lo establecido en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, y en los instrumentos internacionales vigentes sobre derechos humanos.

Destacar la importancia de la participación de Estados Partes en la solicitud de la Opinión Consultiva OC-16 planteada por el Gobierno de México a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre la inobservancia del artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, a la luz de la Convención Americana de Derechos Humanos y otros Tratados Internacionales concernientes al tema. Ello, con el fin de garantizar la protección y el respeto de los derechos humanos que deben tener sus connacionales en otros países, así como la respectiva notificación consular, como parte del derecho al debido proceso, incluyendo los casos de pena de muerte.

11. Profundizar la cooperación entre los países integrantes del Mecanismo de Tuxtla para mejorar la protección de sus migrantes en terceros países, a través de sus representaciones diplomáticas y consulares.
12. Manifestar nuestra satisfacción por los progresos en la tipificación del delito de tráfico ilegal de migrantes e instar a aquellos países miembros de este Mecanismo que no lo han hecho, a promover la adopción de leyes sobre la materia.
13. Promover la gradual simplificación de los procedimientos y trámites migratorios para facilitar el flujo de personas como una de las medidas que enriquezca la asociación privilegiada entre nuestros países.

En ese sentido, el Presidente de México anunció una serie de facilidades migratorias para nacionales de Centroamérica y de otros países residentes en esta región, tales como: otorgamiento de formas migratorias de turista a través de agencias de viaje; bases registrales de turistas y personas de negocios, con vigencia de 5 y 10 años, respectivamente, que eliminan el trámite antes de cada visita a México; documentación de transportistas de carga y operadores turísticos; y documentación de estudiantes sin permiso previo del Instituto Nacional de Migración de México.

14. Manifestar nuestra satisfacción por los resultados obtenidos por medio de los programas nacionales y regionales de recolección de armas ilícitas en manos de civiles, control de armas y lucha contra el tráfico internacional de las mismas. En ese contexto, consideramos de gran trascendencia la ratificación para la pronta entrada en vigencia de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, suscrita en noviembre de 1997.

15. Expresar nuestro beneplácito por la adopción de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción. En ese sentido, nos comprometemos a impulsar la ratificación de dicho instrumento para su efectiva aplicación. Asimismo, resaltamos los avances logrados por Centroamérica para constituirse en una región libre de Minas Terrestres Antipersonal para el año 2000, por lo que realizaremos gestiones conjuntas que permitan captar recursos financieros adicionales para completar la labor de desminado en los países de la zona.
16. Reiterar, en esta dirección, la importancia de la Misión Tripartita México, Canadá y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que visitó El Salvador, Honduras y Nicaragua en septiembre de 1997, a fin de recabar la información necesaria para desarrollar el Programa de Cooperación conjunta dirigido a la rehabilitación de víctimas de minas antipersonal en Centroamérica, proyecto que incluye como beneficiarios a ciudadanos de los tres países.
17. Condenar la relación de los ensayos nucleares practicados por India y Pakistán, los cuales ponen en peligro el régimen intencional de No Proliferación de Armas Nucleares y son contrarios a los avances que la Comunidad Internacional ha realizado en pro de la paz y la seguridad mundiales. Asimismo, reiterar el apoyo a todos los esfuerzos y compromisos encaminados a lograr la entrada en vigor y la plena aplicación del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (TPCEN), como un paso indispensable para lograr la eliminación total de las armas nucleares.

Sobre el particular, respaldamos la conclusión unánime de la Corte Internacional de Justicia de su Opinión Consultiva de 1996, en la que se señala que existe una obligación de emprender de buena fe y de concluir negociaciones que conduzcan al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y eficaz.

18. Reiterar nuestro compromiso de impulsar las recomendaciones emanadas de la Declaración de San Salvador sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad, celebrada en febrero de 1998. De igual manera, tomar nota de los avances obtenidos por la Comisión de Seguridad de Centroamérica en materia de Fomento de la Confianza y Seguridad.
19. Resaltar los avances que han logrado los países integrantes del Mecanismo de Tuxtla en lo que se refiere al combate de la producción, tráfico y consumo de drogas y sus delitos conexos que atentan contra su seguridad nacional. Por ello, reiterar el compromiso de actuar en los Ambitos bilateral y multilateral, impulsando acciones y proyectos que incluyan la capacitación, la cooperación técnica, el intercambio de tecnologías y en general, la cooperación entre los ocho países.

Instruir a nuestros Ministros de Relaciones Exteriores para que soliciten al Secretario Ejecutivo del PNUFID que autorice el desembolso de los fondos que permitan dar inicio a la ejecución de los proyectos entre los países del Mecanismo de Tuxtla.

20. Rechazar la aplicación unilateral y extraterritorial de leyes y criterios de evaluación pues constituyen acciones que vulneran la igualdad jurídica de los Estados, los principios de respeto y dignidad de la soberanía y la no intervención en los asuntos internos, valores indispensables para la convivencia armónica entre los Estados.
21. Manifiestar nuestro rechazo a la realización de operaciones encubiertas que violen las leyes y ordenamientos internos, así como aquellas que transgredan leyes de terceros países, por constituir violaciones a los principios de igualdad soberana e integridad territorial de los Estados, y de la no intervención en sus asuntos internos.
22. Expresar nuestra satisfacción por los resultados alcanzados en la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas dedicada a combatir la producción, venta, demanda, tráfico y distribución ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y actividades relacionadas.
23. Expresar nuestra decisión de realizar consultas en el marco de las negociaciones en la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, CICAD, para el desarrollo de un sistema único por el que se establezca un procedimiento objetivo que permita evaluar multilateralmente las acciones y la cooperación destinadas a prevenir y combatir todos los aspectos del problema de las drogas y sus delitos conexos, fundado en los principios de respeto a la soberanía, a la integridad territorial, responsabilidad compartida y con un enfoque integral y equilibrado.
24. Instruir a la Comisión de Seguridad de Centroamérica y a las autoridades competentes de México y Belize, a fin de que diseñen una estrategia operativa para el combate al crimen organizado en todas sus expresiones. Dicha estrategia deberá contemplar, entre otras acciones un sistema de comunicación e información; así como identificar ámbitos de coordinación entre los países.
25. Reiterar el compromiso de nuestros gobiernos de coadyuvar al éxito de la Cumbre América Latina y el Caribe - Unión Europea a celebrarse en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, en 1999. Al efecto, convenimos en concertar posiciones y contribuir activamente en su preparación, en el marco del esquema establecido por el Comité Preparatorio de América Latina y el Caribe a fin de garantizar la plena participación de todos los países de la región. Destacamos igualmente que esta Cumbre deberá impulsar un

avance cualitativo y cuantitativo en el intercambio económico y en la cooperación de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea.

26. Intensificar la colaboración en la protección del medio ambiente y en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Asimismo, concertar posiciones conjuntas en Acuerdos Intencionales sobre estos temas y, en especial, crear un grupo de trabajo Centroamérica y México encargado de elaborar una agenda de trabajo común en el marco de la Convención de Cambio Climático y otros instrumentos intencionales relacionados con la materia.

Alentar y brindar todo nuestro apoyo a la relación de colaboración que se ha iniciado entre los Consejos de Desarrollo Sostenible de Mesoamérica, dentro del marco de la Agenda 21 acordada en la Cumbre de Río, y propiciar mecanismos de comunicación, cooperación e intercambio de experiencias que faciliten y promuevan el desarrollo sostenible de la región. Asimismo, solicitar a los organismos regionales e intencionales su colaboración para el logro de estos objetivos.

27. Reiterar la importancia de las recomendaciones y los compromisos emanados de la Reunión Cumbre sobre Desarrollo Social. En esta dirección, acordamos dinamizar la cooperación internacional y regional con el objeto de reforzar los programas orientados a combatir la pobreza y concentrar esfuerzos en proyectos de amplio alcance social orientados a elevar los niveles de vida de nuestras respectivas poblaciones.
28. Resaltar nuestra satisfacción por la decisión del Gobierno de México de poner a la disposición de los demás gobiernos participantes en el Mecanismo de Tuxtla, los institutos y centros culturales de México en el mundo, para promover y difundir, individual o colectivamente, su arte, cultura y otras manifestaciones, a través de modalidades que serán acordadas mutuamente.
29. Resaltar la importancia de las gestiones que se realizan para incorporar a miembros del Congreso mexicano en calidad de observadores al Parlamento Centroamericano como parte de los vínculos que se desarrollan entre los diversos actores que impulsan la integración.
30. Reafirmar la conveniencia de establecer una unidad de seguimiento permanente de los compromisos, actividades y acciones emanadas de mandatos del Mecanismo de Tuxtla. Con el propósito anterior, encomendar a la Presidencia Pro Témpore de Centroamérica, a la Secretaría General del SICA y a las autoridades que designen los Gobiernos de Belize, México y Panamá, formular una propuesta que deberá ser considerada a la brevedad por una reunión de la Comisión de Alto Nivel.

## ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y FINANCIEROS

31. Reiterar nuestro compromiso de impulsar la construcción del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA), con el objeto de eliminar progresivamente las barreras al comercio y a la inversión en el continente americano. Asimismo, expresamos la voluntad de nuestros países de continuar participando activamente en las reuniones de Ministros, del Comité de Negociaciones Comerciales y de los Grupos de Negociación, a efecto de cumplir con los mandatos establecidos en la Declaración y el Plan de Acción de la II Cumbre de las Américas y en la Declaración Ministerial de San José, en particular el de concluir las negociaciones a más tardar en el año 2005, así como de lograr avances concretos en la búsqueda de este objetivo para final del siglo. Asimismo, manifestamos nuestra satisfacción por la designación de sedes de negociaciones del ALCA que les fue asignado a México y a Panamá durante la pasada Reunión Cumbre.
32. Reafirmar que solo mediante el pleno aprovechamiento de los instrumentos de: liberalización existentes y en proceso de negociación se podrán fortalecer los intercambios comerciales y el flujo de inversión en la región.  
  
En este contexto, México reitera su respaldo a los esfuerzos que están realizando los países del Istmo Centroamericano, para mejorar el acceso preferencial de sus productos al mercado de los Estados Unidos de América.
33. Expresar nuestro apoyo a las decisiones de la VII Reunión Extraordinaria del Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), a efecto de que coadyuve de manera sustantiva en las tareas de consulta, coordinación y de cooperación e integración regional.
34. Destacar la importancia de continuar participando activamente en el proceso de consolidación de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) y reiterar el compromiso de nuestros países de proseguir las tareas que se tienen programadas en la Asociación, especialmente en lo relativo al comercio, las inversiones y el turismo, incluyendo los trabajos concernientes al establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe.
35. Manifestar nuestra satisfacción por los resultados hasta ahora obtenidos con el Tratado de Libre Comercio entre México y Costa Rica, así como por la firma y puesta en vigor del Tratado de Libre Comercio entre México y Nicaragua.
36. Destacar el avance sustantivo de las negociaciones que se desarrollan para la suscripción de tratados de libre comercio entre México y los países que conforman el Triángulo Norte y Panamá. En este contexto, y debido a la importancia de dichos procesos para el fortalecimiento de los vínculos comerciales y de inversión entre nuestros países, ratificamos nuestro interés de que continúen los trabajos tendientes a lograr acuerdos que permitan

concluir con el proceso de negociación de los Tratados de Libre Comercio entre México y el Triángulo del Norte, y entre México y Panamá, antes de que finalice el presente año. Para esos efectos, los Mandatarios de México, del Triángulo Norte y de Panamá, instruimos a nuestras respectivas autoridades. Asimismo, expresamos nuestra complacencia por los avances en los trabajos sobre el Tratado de Libre Comercio entre México y Belize, el cual se concluirá en el menor tiempo posible.

37. Reiterar nuestro compromiso para que una vez finalizados todos los tratados de libre comercio entre México y los países de Centroamérica, se pueda iniciar el proceso para lograr su convergencia en un solo tratado.
38. Destacar la importancia que tiene la prórroga de los Acuerdos de Alcance Parcial suscritos por México con El Salvador, Guatemala y Honduras, para fortalecer las relaciones comerciales @entras se concluye el proceso de negociación y entra en vigor el Tratado de Libre Comercio entre los cuatro países.
39. Continuar con la definición y ejecución de programas anuales de promoción comercial y de inversión entre México y cada tino de los países del Area, con el propósito de incrementar los intercambios comerciales y de inversión. Dichos programas deberán comprender la realización de misiones comerciales, participación en ferias e intercambio de información, así como los siguientes aspectos:
  - El establecimiento de alianzas estratégicas entre empresas mexicanas y centroamericanas, lo que constituye un importante y valioso paso en el proceso de integración regional. A este respecto, coincidimos en la necesidad de conjuntar esfuerzos para favorecer este tipo de asociaciones entre empresas, con especial énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas a través, entre otros medios, de un foro permanente Centroamérica - México que integre y difunda información básica y oportunidades de negocios, así como vinculando los programas de apoyo tecnológico al mejoramiento productiva y en general los sistemas de promoción a la micro, pequeña y mediana empresa de toda la región. Con este propósito, habrá de solicitarse el apoyo del Banco Centroamericano de Integración Económica con el objeto de desarrollar un programa de colaboración que concrete los avances que en la materia han tenido con la Secretaría - de Comercio y Fomento Industrial de México, y en particular celebrar la primera reunión del Foro de referencia, el primer trimestre de 1999.
  - Coadyuvar a consolidar al Istmo Centroamericano como destino de las inversiones extranjeras, mediante el establecimiento de mecanismos de promoción de la inversión de México en la región,

reconociendo la importancia que tienen dichas inversiones mexicanas para el desarrollo económico y social de la región.

- Fortalecer la promoción de las exportaciones centroamericanas a terceros países, a través de las representaciones de BANCOMEXT, por lo que instruimos a las entidades responsables de la promoción de exportaciones en Centroamérica y a las autoridades de BANCOMEXT a realizar los contactos necesarios para cumplir dicho compromiso.
  - Manifestar la relevancia de propiciar un mayor vínculo entre los sectores empresariales de los países del Mecanismo de Tuxtla, por lo que nos comprometemos a continuar impulsando el proceso de establecimiento de Cámaras de Comercio e Industria entre México y cada uno de los países centroamericanos, con el objeto de favorecer la constitución de una Cámara de Comercio e Industria México-Centroamérica.
40. Reconocer con beneplácito el exitoso desarrollo del Primer Foro Empresarial de los países del Mecanismo de Tuxtla, realizado paralelamente a esta Cumbre en la ciudad de San Salvador, El Salvador, a la vez que coincidimos en la importancia de continuar llevando a cabo este tipo de encuentros empresariales simultáneamente a las reuniones que se celebren en este marco.
  41. Destacar la relevancia que tienen las líneas de crédito comprador suscritas por BANCOMEXT con los bancos comerciales y regionales de los países del Istmo Centroamericano, recursos que han apoyado la adquisición de bienes y servicios mexicanos de interés para fortalecer el aparato productivo de estos países.
  42. Reconocer la importancia de la iniciativa mexicana de constituir en el marco del programa FICE, un fondo para financiar actividades de exportación a los empresarios de Centroamérica, Panamá y Belize con potencial exportador hacia México.
  43. Resaltar la trascendencia de los Convenios de Cooperación Financiera México-BCIE, los cuales contribuyen al financiamiento de proyectos importantes para el desarrollo económico y social de la región y señalar nuestro interés por continuar aprovechando de forma óptima los recursos de dichos instrumentos financieros.
  44. Subrayar la importancia y plena vigencia del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe (Acuerdo de San José), instrumento único en su género, por medio del cual desde 1980 se asegura el suministro de petróleo y se generan recursos para el

financiamiento de importantes proyectos que contribuyen al desarrollo económico y social de los países centroamericanos.

En este contexto, y reconociendo el dinamismo que ha adquirido el Acuerdo de San José y el impacto positivo de las modificaciones a los términos y condiciones de generación de recursos financieros bajo este esquema de cooperación, las cuales han permitido la ampliación de los recursos disponibles, así como el establecimiento de plazos de financiamiento más amplios para el desarrollo de proyectos en la región, coincidimos en la importancia de revisar las condiciones del Acuerdo de San José para continuar utilizando plenamente los recursos financieros que se generen de éste, particularmente en el porcentaje de bienes y servicios mexicanos que deben ser utilizados en el desarrollo de los proyectos; las tasas de interés de los préstamos; y, el porcentaje de financiamiento otorgable con relación al costo total de los proyectos.

Al respecto, el Presidente de México se comprometió a realizar dicha revisión en lo que se refiere a las condiciones aplicables a los recursos mexicanos en el marco de dicho Acuerdo y, dentro de las posibilidades reales del Gobierno de México, a efectuar los ajustes pertinentes.

45. Impulsar las acciones de colaboración en materia energética en las áreas de regulación, desarrollo de fuentes renovables y en la conservación de la energía (ahorro, uso eficiente y racional). En ese sentido, el Presidente de México propuso en materia de uso eficiente y ahorro de energía, el intercambio de información, experiencias y asistencia técnica; en regulación energética, el intercambio de experiencias que incidan en el desarrollo del marco jurídico que regule las actividades de los agentes públicos y privados en el sector energético.
46. Resaltar que la consolidación del proyecto de interconexión eléctrica en Centroamérica promoverá el desarrollo de este sector en beneficio de los habitantes de los países centroamericanos. El Presidente de México reiteró su interés de coadyuvar a la puesta en marcha del proyecto a través de acciones de colaboración que están encaminadas a satisfacer las necesidades propias de los países de la región.
47. Reiterar la importancia que tiene el Proyecto del Gasoducto Regional México-Istmo Centroamericano, el cual contribuiría al desarrollo económico y a la integración regional. Para ello, expresamos nuestro apoyo en el sentido de brindar facilidades a inversionistas privados interesados en el mismo, para que realicen los estudios pertinentes. De igual forma, instamos a las autoridades nacionales competentes para que elaboren un Modelo Regulatorio a nivel centroamericano del Proyecto del Gasoducto, con el propósito de uniformar las bases técnico-legales que permitan agilizar la aplicación o suscripción de los Convenios que sean necesarios, entre los

países interesados, y planificar el proyecto de tal manera que facilite a los inversionistas su ejecución.

48. Destacar la urgencia de emprender acciones decididas en el campo de la infraestructura física que facilite la integración entre los países. Al respecto, resaltamos la importancia particular de los proyectos de infraestructura carretera y portuaria.
49. Señalar la importancia de promover una mejor vinculación aérea entre México y Centroamérica. En este contexto, acordamos instruir a nuestras autoridades competentes para fortalecer los acuerdos bilaterales de transporte aéreo ya existentes entre México y algunos países de la región, e iniciar negociaciones para la suscripción de acuerdos bilaterales de transporte aéreo entre México y los demás países del Istmo con los que aún no se tienen, de manera congruente con los procesos de apertura liberalización que actualmente llevamos a cabo, para incrementar los intercambios de comercio, inversión y turismo entre nuestros países.
50. Realizar acciones conjuntas de cooperación regional por conducto de las entidades nacionales que tienen a su cargo la instrumentación de la política cafetalera integral, a fin de optimizar los apoyos que se brindan a los productores de café y a la agroindustria orientados a incrementar la productividad y competitividad de estos sectores estratégicos que tienen una importante participación las exportaciones de la mayoría de los países de la región y del que depende una gran población de escasos recursos.

### **ASUNTOS DE COOPERACION REGIONAL**

51. Expresar nuestra satisfacción por los resultados obtenidos de la cooperación México-Centroamérica en proyectos ejecutados por un importante conjunto de instituciones mexicanas y centroamericanas, y nos congratulamos por los esfuerzos realizados para maximizar el impacto y el beneficio derivados del mecanismo de Tuxtla.
52. Reafirmar los acuerdos obtenidos en la Reunión de Cancilleres de Centroamérica y México realizada en agosto de 1997 en Tegucigalpa, Honduras, mediante los cuales se decidió concentrar la Agenda de Trabajo del Plan de Acción del Mecanismo de Tuxtla, en las siguientes Areas prioritarias: Educación, Medio Ambiente, Salud, Turismo, Agricultura y Ganadería, Prevención y Atención de Desastres, sobre las cuales se ha formulado el Programa de Cooperación Regional 1998-2000; y adoptar este Programa en las Areas prioritarias antes referidas.
53. Continuar colaborando en el marco del Acuerdo de Cooperación. en Materia de Educación a Distancia, suscrito por los países del Mecanismo de Tuxtla el 25 de abril de 1996, ya que es necesario multiplicar los esfuerzos para

educar a los niños y adolescentes de secundaria de los países centroamericanos con la instalación de telesecundarias.

54. Convocar a nuestras autoridades, empresas privadas y estatales en el ramo de telecomunicaciones, así como a las de nuestros sectores educativos, para que conformen un grupo de trabajo que diseñe y desarrolle un programa de cooperación mesoamericano en tecnologías de la información, mediante una red de transmisión de datos de alta capacidad e Internet avanzado, denominado Red Informática de Mesoamérica. Esta red deberá integrar los esfuerzos de las redes académicas de México y de Centroamérica, desarrollados durante la última década con el objetivo de dotar a la región de una red de telecomunicaciones avanzada, especialmente orientada a apoyar los procesos educativos y el desarrollo de la investigación y reforzar los lazos de integración y cooperación entre nuestros países.
55. Expresar nuestra satisfacción por los avances y resultados obtenidos en el Programa de Intercambio Académico México - Centroamérica, el cual tiene el propósito de mejorar, a través de la cooperación, la calidad de la educación superior de México y Centroamérica, así como de apoyar los procesos de integración regional. Dichos avances, fueron posibles gracias a las exitosas gestiones conjuntas para conseguir financiamiento del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para las actividades del período.
56. Continuar con las actividades de cooperación para el establecimiento del Corredor Biológico Mesoamericano a través del fortalecimiento de los mecanismos de coordinación, intercambio de experiencias y sistemas de información.
57. Asumir que uno de los principales retos en materia de recursos naturales es la conservación y manejo sostenible del recurso agua y en ese sentido nos comprometemos a colaborar en la conformación del Plan de Acción sobre Recursos Hídricos de Centroamérica, particularmente en lo relativo a establecer un intercambio de experiencias, armonización de políticas, legislación e instrumentos económicos orientados a esos objetivos; así como ampliar el acceso al consumo de agua potable y mejorar su calidad, por la correlación que existe entre ésta y la disminución de las enfermedades de origen hídrico y, por ende, la disminución en las tasas de mortalidad, particularmente la infantil
58. Intensificar el control de las enfermedades transmitidas por vectores, las cuales representan una amenaza cada vez más grave, no sólo para la población de los países de la región, sino para su desarrollo socio-económico.

59. Reforzar la atención de la salud reproductiva integral y atención perinatal, por cuanto son condiciones indispensables para alcanzar un desarrollo sostenible y socialmente equitativo en la región.
60. Promover la salud mediante la acción de los propios habitantes de las comunidades, a través de las escuelas, convertidas, mediante el trabajo concertado de los sectores educativa, de salud y otros, en ejes de acción comunitaria que irradian los beneficios de la atención médica integral a sus respectivas áreas de influencia.
61. Fortalecer el desarrollo institucional de entidades que ejecutan planes, programas y proyectos con componentes de seguridad alimentaria y nutricional en los países de la región, lo cual coadyuvar al desarrollo humano integral en las poblaciones de riesgo.
62. Apoyar el desarrollo de una cultura de la calidad y excelencia del servicio turístico, así como promover un mecanismo centroamericano, capaz de estimular la inversión en el sector turístico, de manera que estas acciones permitan aprovechar de manera eficiente las riquezas naturales y culturales de los países de la región

Congratulamos por los avances en las negociaciones para implementar una política de cielos abiertos en el marco del proyecto Mundo Maya e instruimos a las autoridades competentes a continuar avanzando en esta dirección, con la finalidad de lograr acuerdos de mayor alcance y cobertura regional.

63. Propiciar la cooperación entre Centroamérica y México para la consolidación de la región como una Zona Libre de Enfermedades y Plagas de importancia económica y cuarentenaria, con el propósito de incrementar la competitividad del sector agropecuario con respecto a los mercados internacionales.

En este sentido, los países de la región, en coordinación con los organismos regionales e intencionales, establecerán programas de control y erradicación de la mosca del mediterráneo y de la fiebre porcina clásica, así como un programa de control integrado de otras moscas de la fruta.

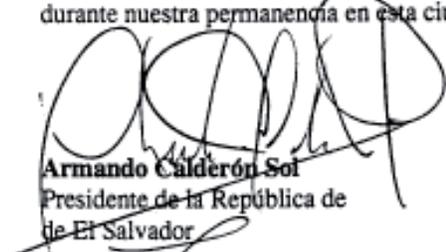
Estos programas se llevarán a cabo mediante el fortalecimiento de los servicios de apoyo en sanidad vegetal y salud animal; la capacitación integral en medidas sanitarias y fitosanitarias; la consolidación de un sistema de vigilancia y alerta sobre los brotes de las plagas y enfermedades indicadas y la cooperación en el diagnóstico, prevención y control de problemas fitosanitarios de interés común.

64. Reiterar la voluntad de continuar apoyando la promoción de la mujer y de la igualdad de género, así como la voluntad de desarrollar acciones que fortalezcan los vínculos permanentes de intercambio y cooperación entre las oficinas gubernamentales de la' mujer de la subregión, en cumplimiento con

los compromisos asumidos en la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de México y Centroamérica (Tuxtla II) y contribuyendo al seguimiento de la Plataforma de Acción apoyada por los Estados en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.

65. Desarrollar acciones e instrumentos conjuntos que permitan prevenir y mitigar los efectos que ocasionan los fenómenos naturales, a través del diseño e implementación de acciones de cooperación de carácter preventivo.
66. Adoptar, en consecuencia, el programa de cooperación que se anexa como parte integrante de esta Declaración Conjunta, el cual representa un paso adelante en la solución de problemas que son comunes a toda la región y que solo pueden ser atendidos eficientemente a través de acciones de cooperación con perspectiva regional e integral. .
67. Constituir un mecanismo para la coordinación, el seguimiento y la evaluación de la cooperación región a cargo de la Secretaria Técnica de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica y la Secretaria General del Sistema de la Integración Centroamericana, SG-SICA, a fin de conocer las propuestas relacionadas con los proyectos, para lo cual llevarán a cabo reuniones periódicas.
68. Convenir que para la ejecución de proyectos se identificará, cuando sea el caso y de común acuerdo, cooperación que podría provenir de organismos intencionales, terceros países y otras fuentes. Para ello se establecerá un grupo de trabajo ad-hoc conformado por la Secretaría Técnica de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica y la Secretaria General del SICA, el cual podrá explorar posibles líneas de cooperación. No obstante, la gestión de la misma quedará sujeta a los procedimientos internos y preceptos regales de cada uno de los países miembros del Mecanismo de Tuxtla.
69. Impulsar los esfuerzos nacionales y regionales para desarrollar las acciones del Programa de Cooperación aquí acordado.

Los Presidentes de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, el Primer Ministro de Belize y el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, expresamos nuestro sincero agradecimiento por la hospitalidad brindada por el pueblo y el Gobierno de El Salvador durante nuestra permanencia en esta ciudad.



**Armando Calderón Sol**  
Presidente de la República de El Salvador



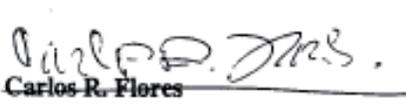
**Miguel Ángel Rodríguez Echeverría**  
Presidente de la República de Costa Rica



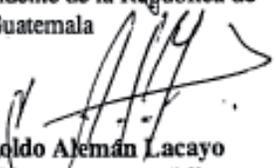
**Ernesto Zedillo Ponce de León**  
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos



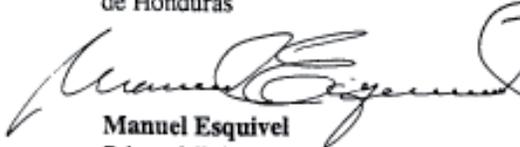
**Alvaro Arzú Irigoyen**  
Presidente de la República de Guatemala



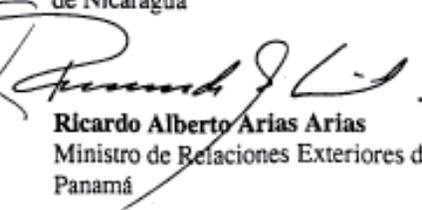
**Carlos R. Flores**  
Presidente de la República de Honduras



**Arnoldo Alemán Lacayo**  
Presidente de la República de Nicaragua



**Manuel Esquivel**  
Primer Ministro de Belize



**Ricardo Alberto Arias Arias**  
Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá